



Datos Generales del Proyecto

- a. Nombre del Proyecto: Desayunos Escolares Fríos
- b. Dependencia: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo
- c. Unidad Administrativa: Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario



Datos del(a) Titular

- Nombre: Dr. Marco Antonio León Zaragoza
- Teléfono: 7717173100 ext. 3180
- Correo electrónico: marco.leon@hidalgo.gob.mx



Datos del(a) Responsable Operativo(a) del Programa

- Nombre: Ing. Antonio Vite Escudero
- Teléfono: 7717173100 ext. 3121 y 3058
- Correo electrónico: Antonio.vite@hidalgo.gob.mx



Datos Generales de la Evaluación

Evaluación Específica de Desempeño para los proyectos operativos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia Hidalgo.

Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño (EED).

Objetivo General de la Evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Proyectos en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los proyectos para contribuir a la toma de decisiones.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022

Periodo de Evaluación: Enero – Diciembre 2022

Metodología: La establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, teniendo como base lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Resumen Narrativo de la MIR

Fin: Contribuir al acceso a la alimentación.

Propósito: Niñas y niños inscritos en escuelas oficiales de educación preescolar, primaria que tienen malnutrición o riesgo de padecerla, mejoran su estado nutricional.

Componentes:

C1 Desayunos escolares fríos entregados

C2 Orientación alimentaria otorgada

Actividades:

A1C1. Diseñar menús de los desayunos escolares fríos.

A2C1. Realizar las adquisiciones de productos alimentarios que integran los desayunos escolares fríos.

A3C1. Realizar supervisiones al proyecto.

A4C1. Capacitar al personal encargado de la operatividad del proyecto.

A5C1. Conformar comités comunitarios de participación social.

A6C1. Revisar la información reportada del proyecto generada por los sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia.

A1C2. Revisar que los contenidos de las orientaciones alimentarias tengan perspectiva de género.

A2C2. Gestionar orientación alimentaria.

A3C2. Realizar acciones encaminadas a la atención de la población que presenta mal nutrición, sobrepeso y obesidad.



Resultados y Hallazgos de Evaluaciones internas o externas

En el ejercicio fiscal 2020 el proyecto “Desayunos Escolares Fríos” estuvo sujeto a una Evaluación Específica de Desempeño, realizada por personal adscrito a la subdirección de seguimiento y evaluación del propio Sistema DIF Hidalgo, de dicha evaluación surgieron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

1. Con relación a la población potencial, se sugiere establecer una metodología adecuada para la cuantificación correcta de la población potencial.
2. La población objetivo no estaba bien definida, por lo que se sugiere homogenizar los criterios de elegibilidad de la población en la documentación que contiene la planeación del proyecto y su normatividad correspondiente (reglas de operación).
3. En el indicador de propósito, se sugiere establecer registros administrativos más eficientes, para evitar inconsistencia en la información que alimenta el resultado del indicador.
4. En el componente uno del proyecto, se recomienda incluir un indicador de calidad, el cual midiera el grado de satisfacción de las niñas y niños que reciben el desayuno frío.
5. Con relación al componente 2 del proyecto, se recomienda agregar un indicador de cobertura de las orientaciones alimentarias que se otorgan a los beneficiarios del proyecto.
6. No se vieron reflejadas las acciones encaminadas a la atención de la población que presenta condiciones de sobrepeso/obesidad; por lo que se sugiere generar las estrategias necesarias para la atención de esa población que también tiene mal nutrición.

Personal de la Dirección de Planeación y Prospectiva, dio seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación de 2020, enviándose el plan de trabajo y soporte de los anexos a la Unidad Técnica de Evaluación (UTED).

Al respecto, en el ejercicio fiscal (2022) correspondiente a la presente evaluación, se observa lo siguiente:

- Con relación al Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) 1, el proyecto determinó la metodología para cuantificar a la Población Potencial, sin embargo, no fue la que plasmó en las reglas de operación del ejercicio 2022. Así mismo, la definición de dicha población no corresponde tanto en la MIR como en las Reglas de Operación. Se recomienda se plasme misma definición en sus documentos normativos, así como la metodología correcta para la cuantificación.
- En cuanto al ASM 2, el proyecto estableció la definición de la Población Objetivo, acotando al rango de edad de los beneficiarios, sin embargo, esta definición no fue la plasmada en Reglas de Operación, habiendo discrepancia tanto en dicho documento como en la MIR. Se sugiere establecer la misma definición en los documentos normativos, así como diseñar una metodología para cuantificar apropiadamente la Población Objetivo, considerando la migración de los Desayunos Escolares Fríos a modalidad “calientes”.
- Para el ASM 3, el proyecto diseñó una encuesta para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y así alimentar su indicador de calidad, no obstante, los resultados fueron deficientes alcanzando solo el 0.24 de una meta del 90%, por tal motivo, se recomienda que el proyecto genera nuevas y mejores estrategias para favorecer la aplicación total del instrumento a su población beneficiaria.

- Para atender el ASM 4, el proyecto estableció un indicador de cobertura para las orientaciones alimentarias que se otorgan a los beneficiarios del proyecto, (“Porcentaje de beneficiarios atendidos con pláticas de orientación alimentaria del programa desayuno escolar frío con respecto al número de beneficiarios atendidos con el programa desayuno escolar frío”).

Los resultados para 2022 fueron del 24.3%, siendo estos deficientes, toda vez que la orientación es una acción transversal, lo cual implica que se debe brindar al total de beneficiarios.

Por consiguiente, se sugiere establecer estrategias que favorezcan los resultados de este indicador.

- Finalmente, respecto al ASM 5, el proyecto determinó que acciones implementaría para la atención de la población que presenta mal nutrición, sobrepeso y obesidad, tales como: orientaciones, campañas y concursos de alimentación, higiene y nutrición; por tal motivo, se sugiere se presente evidencia al respecto



Población y Cobertura



Población Potencial 2022:

- a. ¿Se encuentra definida?: Si
- b. Unidad de medida: Niñas y niños inscritos en escuelas oficiales de educación preescolar, primaria y secundaria del estado de Hidalgo que tienen mal malnutrición o en riesgo de padecerla.
- c. Cuantificación: 379,551
- d. Definición: La población potencial (PP), se refiere a la Población total que presenta o puede presentar el problema que justifica la existencia de un proyecto y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- e. Valoración: La definición de la población potencial se encuentra establecida en las reglas de operación 2022, sin embargo, corresponde a la misma que define el proyecto de Desayunos escolares Calientes, lo que genera un error o inconsistencia, ya que Desayunos Fríos no atiende a escolares de secundaria. Se recomienda establecer una definición propia, así como plasmar la metodología para su cuantificación de dicha población en sus ROP.



Población Objetivo 2022:

- ¿Se encuentra definida?: Si
- Unidad de medida: Niñas y niños inscritos en escuelas oficiales de educación preescolar y primaria del Estado de Hidalgo que tienen mal nutrición o en riesgo de padecerla.
- Cuantificación: 116,988
- Definición: Es la población que un proyecto tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normatividad, teniendo en consideración las limitaciones financieras y técnicas existentes.
- Valoración: La definición de la población objetivo que se encuentra establecida en la MIR no corresponde con la definición de las Reglas de Operación 2022, Además se observa que en este último documento no cuenta con la metodología que el proyecto estableció para cuantificar dicha población. Se sugiere homologar la definición en los documentos normativos y estipular en ROP la metodología para la cuantificación, considerando la migración de Desayunos fríos a calientes.

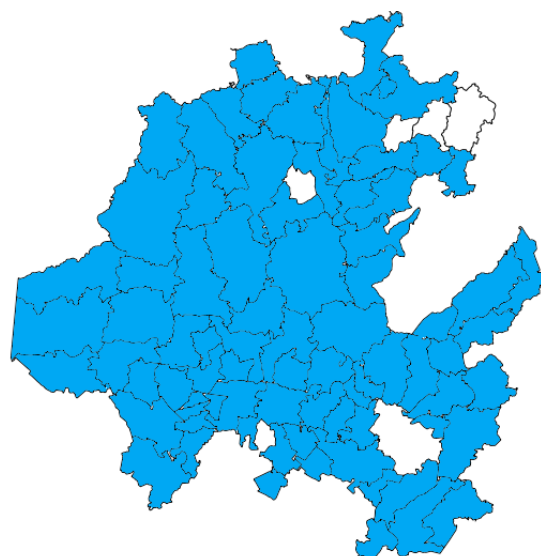


Población Atendida 2022:

- ¿Se encuentra definida?: Si
- Unidad de medida: niñas y niños inscritos en escuelas oficiales de educación preescolar y primaria del Estado de Hidalgo que tienen mal nutrición o en riesgo de padecerla.
- Cuantificación: 143,379
- Se cuenta con información desagregada de la población atendida por municipio y/o localidad, mujeres y hombres atendidos?: Si
- Municipios atendidos: 79
- Localidades atendidas: 1,888
- No. mujeres atendidas: 70,503
- No. de hombres atendidos: 72,876



Mapa de localización de la población atendida:

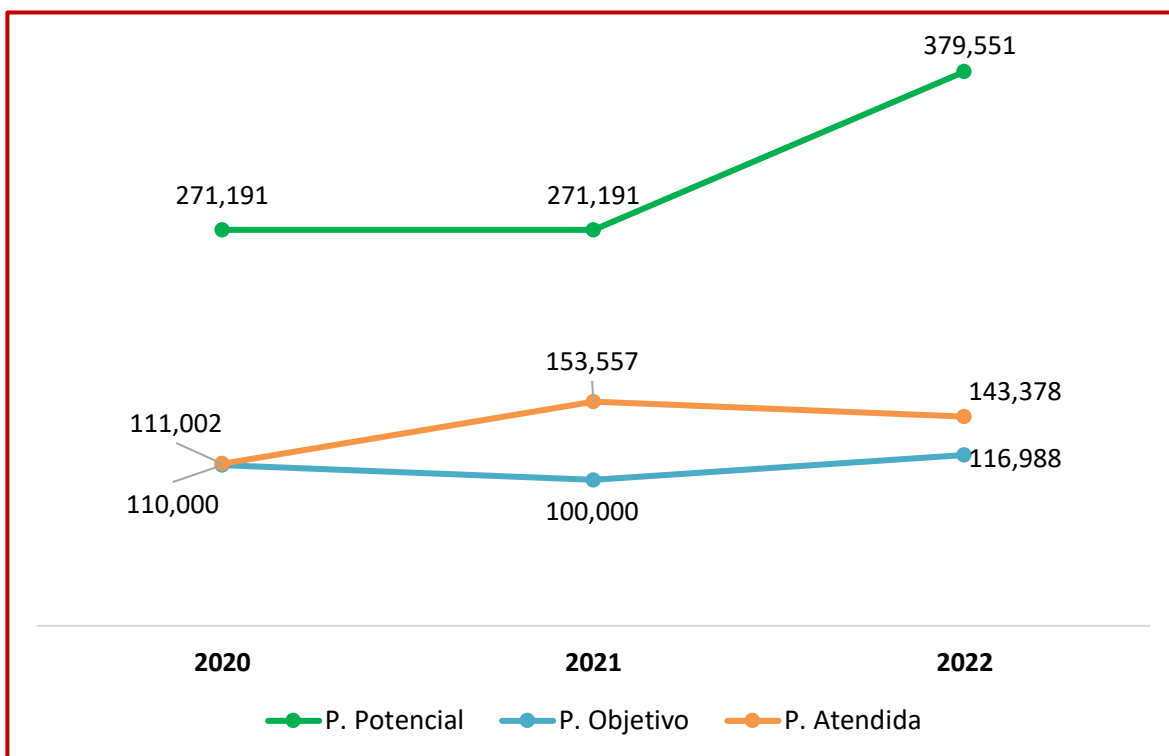


Municipios de procedencia de personas atendidas	79
Localidades atendidas	1,888



Evolución de cobertura

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura	Municipios	Localidades	Mujeres	Hombres
2020	271,191	110,000	111,002	101%	84	2,585	54,524	56,478
2021	271,191	100,000	153,557	154%	84	2,768	75,372	78,185
2022	379,551	116,988	143,379	123%	79	1,888	70,503	72,876



Análisis de la Cobertura

De acuerdo a las Reglas de Operación del proyecto “Desayunos Escolares Fríos” su cobertura aplica preferentemente a municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas consideradas de alto y muy alto grado de marginación, del estado de Hidalgo.

Referente a los últimos 3 años se identificó lo siguiente:

- La PP (Población Potencial) no presentó modificaciones en los años 2020 y 2021 sin embargo para el año fiscal 2022 hubo un incremento del 28.55%, (108,360 niñas y niños); en conclusión el comportamiento de la PP fue irregular.
- La PO (Población Objetivo) presentó cambios en el año 2021, concretamente una disminución del 10% (10,000 personas menos atendidas respecto al año 2020). El ejercicio 2022 mostró un incremento del 17% (16,988 niñas y niños) con respecto a la cifra del año anterior. Lo anterior denota un comportamiento irregular.
- La PA (Población Atendida) mostró una cobertura con tendencia irregular, en el año 2020 su cobertura fue del 101%, mientras que para 2021 fue del 154% (53 puntos porcentuales más con respecto al año 2020). Para el ejercicio fiscal 2022, su cobertura fue de 123%, en otras palabras, se atendió a un 23% más de la población objetivo o programada. (26,391 niñas y niños). Lo anterior sugiere la necesidad de que el proyecto defina una adecuada metodología para la cuantificar la población objetivo.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Presupuesto

Alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados con el PND

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Alineación con el Plan Nacional

Se encuentra alineado a la Meta Nacional II. México incluyente del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND)

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

También se alinea al del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED), en el acuerdo 2 “Bienestar del Pueblo”, estrategia 2.11. “Bienestar de las niñas, niños y adolescentes”, línea de acción 2.11.2.1. “Implementar acciones en materia de alimentación para las niñas, niños y adolescentes de la entidad, así como en favor de grupos vulnerables, en casos de emergencias, siempre priorizando a quienes se encuentren en regiones de mayor rezago o marginación”.



Año de inicio del Proyecto:

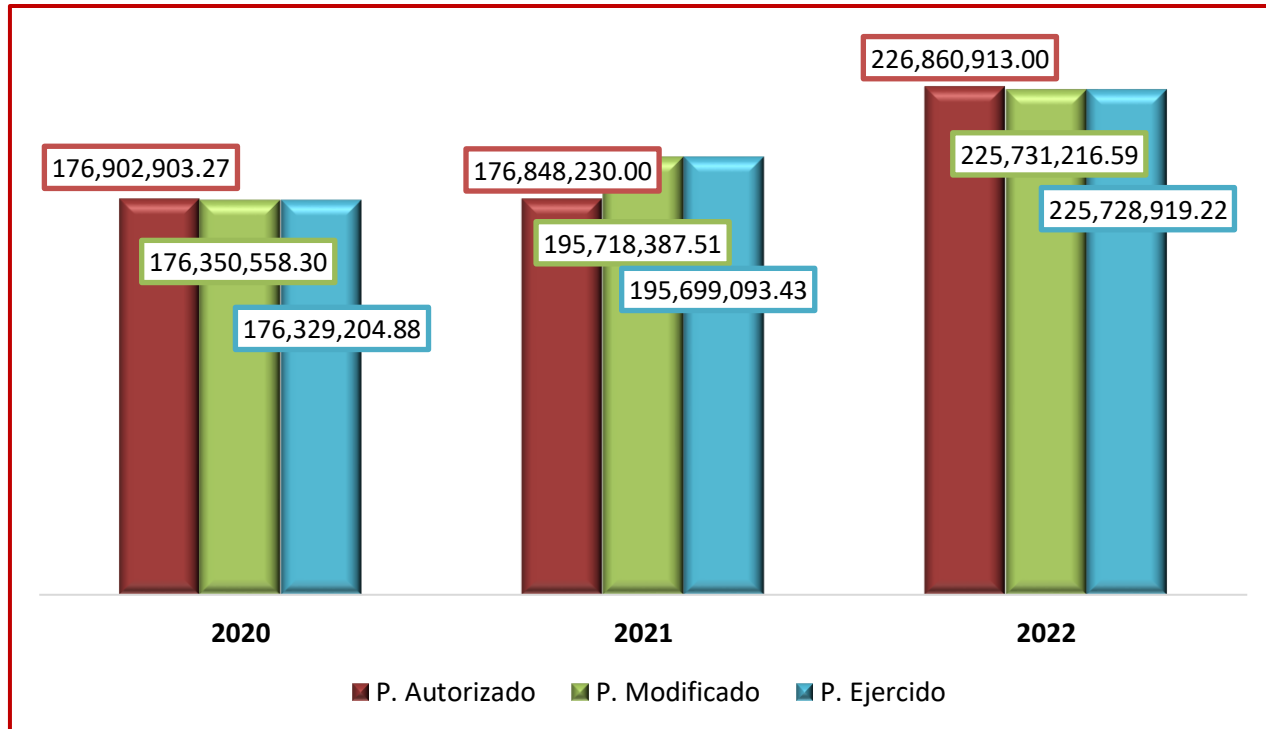
El proyecto inicia sus actividades en el año 1961.



Presupuesto 2020 - 2022 (pesos)

Año	Presupuesto		
	Autorizado	Modificado	Ejercido
2020	176,902,903.27	176,350,558.30	176,329,204.88
2021	176,848,230.00	195,718,387.51	195,699,093.43
2022	226,860,913.00	225,731,216.59	225,728,919.22

Presupuesto 2020 - 2022



Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

De 2020 a 2021, el presupuesto autorizado del proyecto registra una reducción de 0.03% (\$54,673.27); de 2021 a 2022 el presupuesto autorizado presentó un aumento significativo del 22% (\$50,012,683.00).

En lo relativo al presupuesto modificado, el ejercicio fiscal 2021 representó un aumento del 9.90% (\$19,367,829.21) con respecto al año anterior. Para el año 2022 hubo un aumento equivalente al 13% (\$30,012,829.08). En consecuencia se observa que dicho presupuesto ha mostrado un comportamiento a la alza.

Así mismo, se observa que en el periodo analizado (2020-2022) el presupuesto ejercido por el proyecto ha sido utilizado prácticamente en su totalidad. Concretamente, durante el ejercicio fiscal 2022 se ejerció el 100% de los recursos, en 2020 y 2021 se ejerció el 99.99%, en resumen, el proyecto aprovechó los recursos otorgados para su gestión. Analizando el presupuesto a detalle podemos observar que está integrado por los siguientes capítulos y partidas, según el Clasificador por Objeto del Gasto 2023.

2000. Materiales y Suministros

212001 Materiales y útiles de impresión y reproducción

261001 Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres

3000. Servicios Generales

336001 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión

372001 Pasajes terrestres

375001 Viáticos en el país

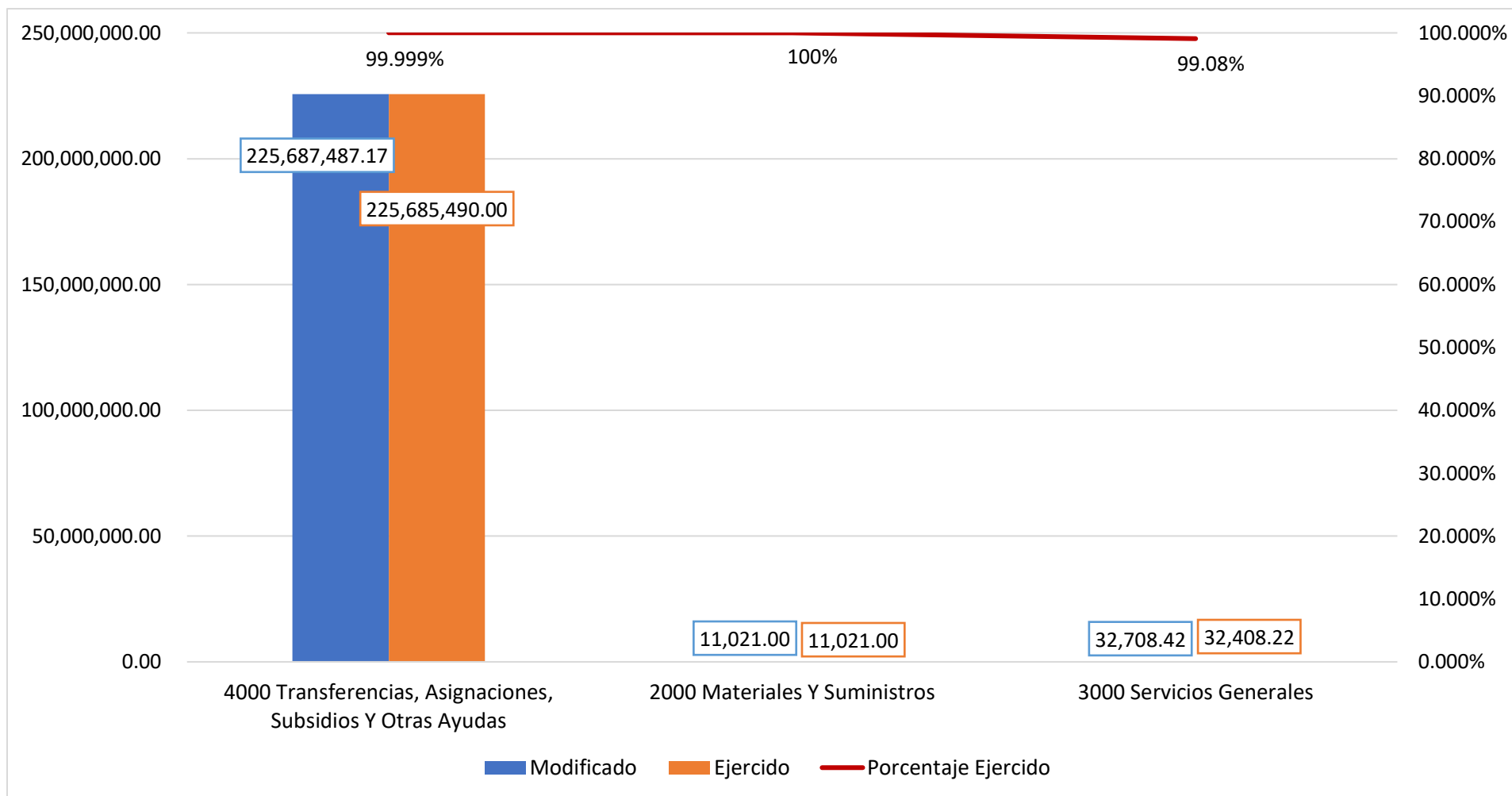
399006 Otros servicios generales

4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas

441001 Ayudas sociales a personas

Pese a que casi el total de los recursos financieros están destinados a la partida 441001 “Ayudas sociales a personas”, la cual está asociada a la actividad de “realizar las adquisiciones de productos alimentarios que integran los desayunos escolares fríos”, esto no se ve reflejado en los resultados obtenidos por la intervención del proyecto, es decir, los resultados del indicador de propósito son deficientes. Se sugiere generar estrategias no solo para entregar el total de los insumos o dotaciones, sino para favorecer los resultados esperados en la población atendida.

A continuación, se aprecia cómo se distribuyó el recurso económico con respecto a los capítulos y el porcentaje ejercido de cada uno de ellos:





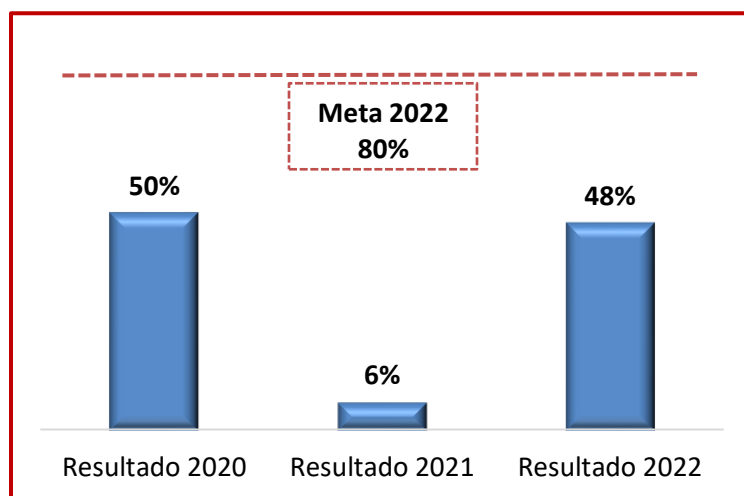
Indicadores

Principales Indicadores de Resultados

▪ Indicador : Indicador de Propósito

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de niñas y niños beneficiados que cuentan con peso y talla de acuerdo a su edad respecto al total de niñas y niños atendidos.
2. Definición: Mide el porcentaje de niñas y niños beneficiados que cuentan con peso y talla de acuerdo a su edad.
3. Método de Cálculo: $(\text{No. De niñas y niños beneficiados que cuentan con peso y talla de acuerdo a su edad} / \text{No. Total de niñas y niños atendidos}) \times 100$
4. Unidad de Medida: Porcentaje
5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual
6. Tipo de indicador: Eficacia
7. Año Base: 2020
8. Meta del Indicador 2022: 80%
9. Valor del Indicador 2022: 48%
10. Año del Valor Inmediato Anterior: 2021
11. Valor Inmediato Anterior: 6%
12. Avances Anteriores:

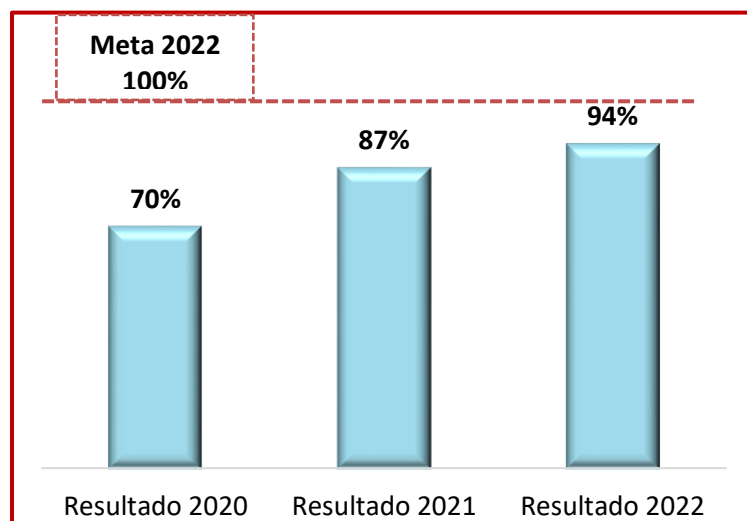
2020: 50%
2021: 6%
2022: 48%



Principales Indicadores de Servicios y de Gestión

▪ Indicador : Indicador 1 de Componente 1

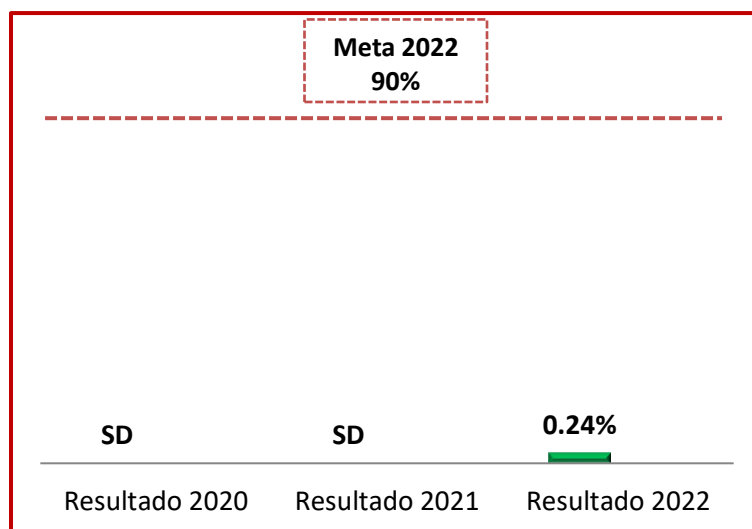
1. Nombre del Indicador: Porcentaje de desayunos escolares fríos entregados con respecto al total de desayunos escolares fríos programados.
2. Definición: Medir el porcentaje de desayunos escolares fríos entregados.
3. Método de Cálculo: $(\text{No. de desayunos escolares fríos entregados} / \text{No. total de desayunos escolares fríos programados}) * 100$
4. Unidad de Medida: Porcentaje
5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual
6. Tipo de indicador: Eficacia
7. Año Base: 2020
8. Meta del Indicador 2022: 100%
9. Valor del Indicador 2022: 94%
10. Año del Valor Inmediato Anterior: 2021
11. Valor Inmediato Anterior: 87%
12. Avances Anteriores:
 - 2020: 70%
 - 2021: 87%
 - 2022: 94%



Principales Indicadores de Servicios y de Gestión

Indicador : Indicador 1 del Componente 2

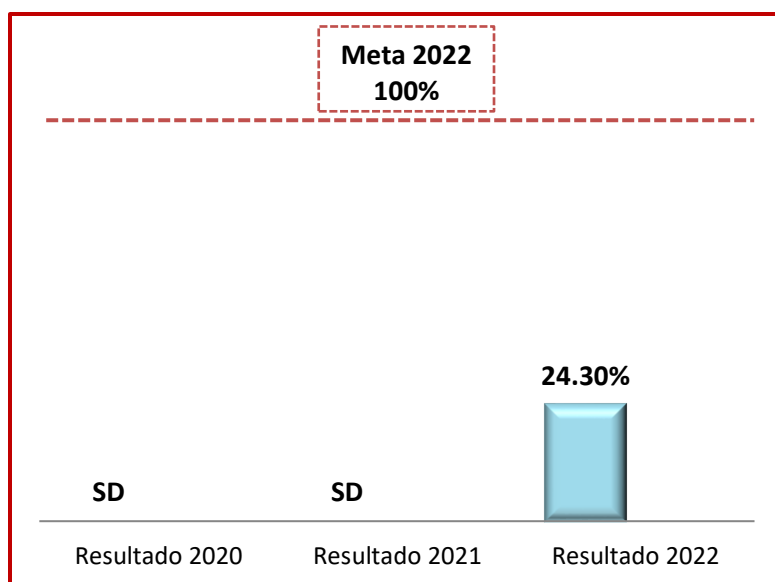
1. Nombre del Indicador: Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el programa desayuno escolar frío, respecto al número total de beneficiarios con desayuno escolar frío atendidos.
2. Definición: Medir el porcentaje de beneficiarios satisfechos.
3. Método de Cálculo: $(\text{No. de beneficiarios satisfechos con el programa desayuno escolar frío} / \text{No. total de beneficiarios atendidos con desayuno escolar frío}) * 100$
4. Unidad de Medida: Porcentaje
5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual
6. Tipo de indicador: Eficacia
7. Año Base: 2020
8. Meta del Indicador 2022: 90%
9. Valor del Indicador 2022: 0.24%
10. Año del Valor Inmediato Anterior: 2021
11. Valor Inmediato Anterior: SD
12. Avances Anteriores:
 - 2020: SD
 - 2021: SD
 - 2022: 0.24%



Principales Indicadores de Servicios y de Gestión

Indicador : Indicador 1 de Componente 2

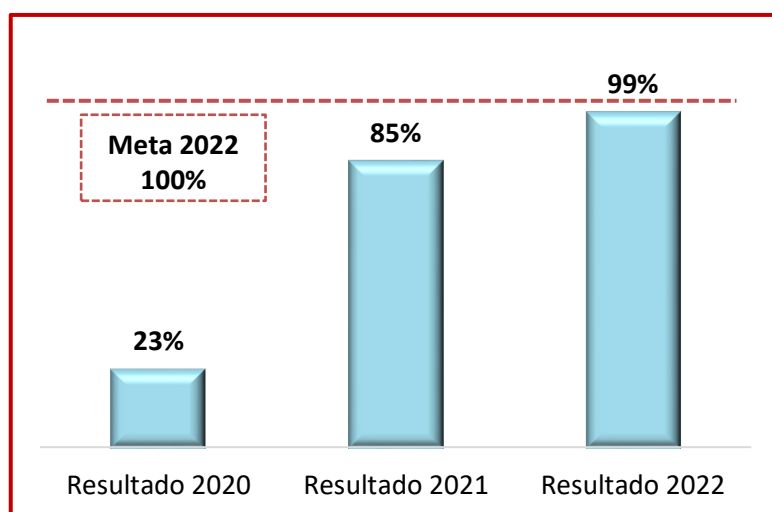
1. Nombre del Indicador: Porcentaje de beneficiarios atendidos con pláticas de orientación alimentaria del programa desayuno escolar frío con respecto al número de beneficiarios atendidos con el programa desayuno escolar frío.
2. Definición: Medir el porcentaje de beneficiarios atendidos con pláticas de orientación alimentaria.
3. Método de Cálculo: $(\text{No. De beneficiarios atendidos con pláticas de orientación alimentaria del programa desayuno escolar frío} / \text{No. total de beneficiarios atendidos con el programa desayuno escolar frío}) * 100$
4. Unidad de Medida: Porcentaje
5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual
6. Tipo de indicador: Eficacia
7. Año Base: 2020
8. Meta del Indicador 2022: 100%
9. Valor del Indicador 2022: 24.30%
10. Año del Valor Inmediato Anterior: 2021
11. Valor Inmediato Anterior: SD
12. Avances Anteriores:
 - 2020: SD
 - 2021: SD
 - 2022: 24.30%



Principales Indicadores de Servicios y de Gestión

▪ Indicador : Indicador 2 de Componente 2

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de orientaciones alimentarias otorgadas con respecto al total de orientaciones alimentarias gestionadas.
2. Definición: Medir el porcentaje de orientaciones alimentarias otorgadas.
3. Método de Cálculo: $(\text{No. de orientaciones alimentarias otorgadas} / \text{No. total de orientaciones alimentarias gestionadas}) * 100$
4. Unidad de Medida: Porcentaje
5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual
6. Tipo de indicador: Eficacia
7. Año Base: 2020
8. Meta del Indicador 2022: 100%
9. Valor del Indicador 2022: 99%
10. Año del Valor Inmediato Anterior: 2021
11. Valor Inmediato Anterior: 85%
12. Avances Anteriores:
 - 2020: 23%
 - 2021: 85%
 - 2022: 99%





Observaciones Generales sobre los indicadores seleccionados

En el Indicador de Propósito (meta 80%), en 2020 tuvo un resultado del 48%, para 2021, el indicador registró un resultado de 6%, quedando 74 puntos porcentuales por debajo de la meta. Para 2022 el resultado fue del 50% (30% por debajo de la meta establecida) dejando un amplio margen de mejora. De forma general, el indicador muestra resultados poco favorables e inconsistentes, motivo por el cual se recomienda establecer las estrategias necesarias para favorecer los resultados de dicho indicador

En el indicador del Componente 1 “Porcentaje de desayunos escolares fríos entregados con respecto al total de desayunos escolares fríos programados.” Los resultados para el año 2020 fueron del 70%, quedando 30 puntos porcentuales por debajo de la meta del 100%. Respecto al año 2021 el resultado fue del 87% quedando 13 puntos porcentuales por debajo de la meta y para el año 2022, el resultado fue del 94%, 6 puntos porcentuales por debajo de la meta. Lo anterior refleja que el indicador tiene un comportamiento a la alza.

El indicador 2 del componente 1 “Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el programa desayuno escolar frío, respecto al número total de beneficiarios con desayuno escolar frío atendidos” tuvo un resultado del 0.24% en 2022, no habiendo registros en años anteriores, debido a que dicho indicador fue integrado a partir de 2022 en su MIR, tal como se estipuló en el apartado de observaciones del Plan de trabajo que deriva de la EED 2020. Derivado de los resultados obtenidos se sugiere que el proyecto implemente las estrategias necesarias para aplicar el cuestionario al total de la población atendida y conocer realmente la percepción y grado de aceptación del bien que se otorga.

Respecto al indicador del componente 2 “Porcentaje de beneficiarios atendidos con pláticas de orientación alimentaria del programa desayuno escolar frío con respecto al número de beneficiarios atendidos con el programa desayuno escolar frío” este fue agregado a partir de la MIR 2022 y cuyo resultado fue del 24.30%, dejando un amplio margen de mejora (75.7 puntos porcentuales). Al ser la orientación alimentaria una acción transversal, se recomienda que el proyecto genere estrategias que aseguren que dicho componente sea brindado al total de la población atendida con las dotaciones alimentarias.

El indicador 2 del componente 2 “Porcentaje de orientaciones alimentarias otorgadas con respecto al total de orientaciones alimentarias gestionadas” manifestó resultados inconsistentes. Con respecto a 2020 el resultado alcanzado fue del 23%, para el año 2021 el resultado obtenido fue del 85% quedando 15 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida. Finalmente, para el ejercicio fiscal 2022 el resultado fue del 99%, reflejándose una tendencia al alza. Cabe mencionar que, pese a que este indicador cumpla su meta al 100%, esto no refleja que se este brindando la atención al total de beneficiarios del proyecto, por ende, se sugiere se estime o realice un diagnóstico eficiente para determinar el número de Orientaciones Alimentaria que se requieren gestionar y a su vez otorgar para cubrir al 100% de la población atendida con la dotación alimentaria.



Avances del Proyecto Operativo Asistencial en el Ejercicio Fiscal 2023

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del proyecto, no presenta cambios significativos para el ejercicio fiscal 2023, es decir todos los elementos que integran la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades continúan vigentes.

El proyecto cuenta con Reglas de Operación, las cuales fueron publicadas en el periodo oficial del Estado de Hidalgo el 28 de febrero de 2023; así como en el portal oficial del sistema DIF Hidalgo.

En dichas reglas de operación se observa que se encuentran definidas tanto la población potencial como la población objetivo, así mismo están establecidas las metodologías para su cuantificación; a diferencia de las ROP 2022.



Conclusiones

Los proyectos del Sistema DIF Hidalgo representan una respuesta a la problemática social que enfrenta la población vulnerable hidalguense, en ese sentido el proyecto “Desayunos Escolares Fríos” busca ayudar a la población a contribuir en su estado nutricional a través del consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida con acciones de orientación y educación alimentaria y aseguramiento de la calidad nutricia para lograr el bienestar de niñas, niños y inscritos en escuelas oficiales de educación preescolar y primaria y secundaria del Estado de Hidalgo que tienen malnutrición o se encuentran en riesgo de padecerla; que presentan talla baja de acuerdo a su edad.

De lo anterior se puede inferir que, el estado nutricional y el peso y talla adecuado acorde a la edad son aspectos multifactoriales, es decir, no solo la ingesta adecuada de alimentos de calidad influye, sino también, otros aspectos como el estilo de vida, los hábitos alimenticios y hasta la genética. Por ende, el indicador de propósito no da cuenta de los verdaderos resultados que el proyecto espera obtener con su intervención en la población objetivo.

Así mismo, que los resultados del componente principal cumplan la meta, esto solo refleja que los procesos de gestión y entrega de las dotaciones alimentarias son eficientes, más no implica que se este favoreciendo un objetivo de mayor alcance, (propósito del proyecto).

Por lo anterior, la eficacia y eficiencia en las acciones de orientación alimentaria al total de la población y la aplicación de las encuestas de satisfacción, resultan indispensables para abonar al buen desempeño del proyecto.

El proyecto atendió completamente ciertos aspectos susceptibles de mejora derivados de la EED – 2019, en específico, la creación de un indicador de calidad para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios. De igual forma atendió la recomendación de agregar un indicador de cobertura de las orientaciones alimentarias que se otorgan a los beneficiarios del proyecto.

Por otra parte, otros Aspectos susceptibles de mejora fueron atendidos de manera parcial (definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo) haciendo necesario su intervención para la mejora de estos aspectos.

Finalmente, la medición de desempeño del proyecto se basa en la metodología del Marco Lógico, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, se puede decir que tanto el Indicador de Resultados (Propósito) como el de Servicio y de gestión (Componente), son claros, relevantes, económicos y adecuados, de acuerdo a los criterios del CONEVAL para la valoración de los indicadores.

 FORTALEZAS	 OPORTUNIDADES
• El proyecto se encuentra alineado a los Objetivos de desarrollo sostenible y vinculación de los objetivos con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028. • La medición del desempeño del proyecto Desayunos Escolares Fríos se basa en la metodología del Marco Lógico, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, contando con los instrumentos técnicos y metodológicos como MIR, Fichas técnicas y Reglas de operación. • El proyecto cuenta con una amplia cobertura, operando en 79 municipios del Estado de Hidalgo.	• Plasmar la misma definición de la población Potencial en MIR y Reglas de Operación, así como establecer la metodología para la cuantificación en este último documento. • Homologar la definición de la población Objetivo en MIR y Reglas de Operación, así como integrar en este último documento la metodología para su cuantificación. • Genera nuevas y mejores estrategias para favorecer la aplicación de la encuesta de satisfacción al total de la población atendida. • Establecer estrategias que favorezcan los resultados del indicador de cobertura (Brindar orientación alimentaria al 100% de la población atendida por el proyecto.)



Aspectos Susceptibles de Mejora

1. Plasmar la misma definición de la Población Potencial tanto en la MIR como Reglas de Operación, además de establecer la metodología para la cuantificación en este último documento.
2. Homologar la definición de la población Objetivo en MIR y Reglas de Operación, así como integrar en este último documento la metodología para su cuantificación, considerando criterios como su capacidad técnica, presupuestal, infraestructura, y el hecho de la migración de los Desayunos escolares fríos a calientes.
3. Genera nuevas y mejores estrategias para favorecer la aplicación de la encuesta de satisfacción al total de la población atendida.
4. Generar estrategias para que el indicador de cobertura obtenga resultados favorables, toda vez que las orientaciones gestionadas por el proyecto puedan cubrir la totalidad de la población atendida.
5. Se sugiere establecer un mecanismo de supervisión ya que no se observaron acciones de esta índole implementadas por el proyecto, donde se verifique el apego a las reglas de operación.
6. Se sugiere que el proyecto muestre evidencia de las acciones que propuso para la atención de la población que presenta sobrepeso y obesidad, (programa de capacitación y actualización de los Comités Comunitarios de Participación Social, campañas trimestrales de difusión, concursos de carteles y reconocimiento de las escuelas DIFerentes.)

Información Adicional

Datos de la Institución Evaluadora

1. Instancia Evaluadora: Dirección de Planeación y Prospectiva del Sistema DIF Hidalgo.
2. Coordinador de la Evaluación: Mtro. Cesar Gutiérrez Chávez
3. Correo electrónico:
planeacion.dif@hidalgo.gob.mx
4. Teléfono: 771 717 31 00 Ext. 3055 y 3021
5. Nombre de los principales colaboradores
 - a. L.A. Julissa Saavedra Suárez
 - b. L.A.S.C. Norberto Sánchez San Juan
 - c. L.E. Blanca Nidia Mota Ibarra
 - d. L.A. Dither Saúl Pérez Piña
 - e. L.N. Jorge Alan Tolentino Marticorena
6. Nombre de la unidad administrativa responsable de dar cumplimiento a las observaciones de evaluación:

Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

7. Nombre del Titular de la unidad administrativa responsable de dar cumplimiento a las observaciones de evaluación:

Ing. Antonio Vite Escudero

8. Forma de contratación de la instancia evaluadora:

De acuerdo a lo dispuesto en el Título cuarto, capítulo I, Artículo Noveno....El área responsable de la Evaluación en el Sistema DIF Hidalgo, podrá llevar a cabo las Evaluaciones por sí misma... de los Lineamientos Generales para la Evaluación a los Programas y Proyectos del Sistema DIF Hidalgo.



Fuentes de Información

- Ficha Técnica de Indicadores del proyecto 2020 -2022
- Matriz de Indicadores de Resultados del Proyecto 2020 - 2022
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022-2028
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015, CONEVAL, México

Glosario

PA	Población Atendida: Población beneficiada por el proyecto en un Ejercicio fiscal.
PO	Población Objetivo: Población que el proyecto tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
PP	Población Potencial: Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del proyecto y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Matriz de Marco Lógico
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PED	Plan Estatal de Desarrollo
EED	Evaluación Específica de Desempeño
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social